

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE
LOCAL UBICADO DÁVILA BAEZA N° 993 A,
COMUNA INDEPENDENCIA, SEGÚN INDICA.**
INDEPENDENCIA, 21 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 929 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 463 de Alcalde (S) de 15 de febrero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 15 de febrero de 2019; Memorándum N° 127 de Jefa Departamento de Impuestos y Derechos de 13 de febrero de 2019 y, sus adjuntos; Copia Decreto Alcaldicio Exento N° 6671 de 14 de diciembre de 2018, que ordenó la clausura del local ubicado en Dávila Baeza N° 993 A; Decreto Alcaldicio Exento N° 423 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, alzamiento de la clausura del local ubicado en Dávila Baeza N° 993 A de la comuna de Independencia, a nombre de Imp. Retex Ltda., R.U.T. N° 78.456.980-2

2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Dirección de Administración y Finanzas y, a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada y, deberá fiscalizar que el contribuyente, de buen uso a la patente comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes
190219